



# PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

## CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 20 de septiembre del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Rubén Salgado Alemán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para ausentarse del municipio y del país, del 15 al 26 de agosto del 2022, en los siguientes términos:

### **“METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

**I.- Antecedentes:** apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que la solicitud fue presentada ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**II.- Contenido del escrito:** apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

**III.- Fundamentación:** apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente de la solicitud en cuestión.

**IV.- Consideraciones:** apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en el oficio, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

**V.- Texto normativo y régimen transitorio:** apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.



# PODER LEGISLATIVO

## I. ANTECEDENTES

- 1. En sesión de fecha 17 de agosto del 2022, la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el ciudadano Rubén Salgado Alemán, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por el que solicita autorización para ausentarse los días del 15 al 26 de agosto del año en curso, por motivos de urgencia médica.*
- 2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.*
- 3. Mediante oficio número LXIII/1ER/SSP/DPL/01618/2022, de fecha 17 de agosto del 2022, la ciudadana Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio signado por el ciudadano Rubén Salgado Alemán, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por el que solicita autorización para ausentarse los días del 15 al 26 de agosto del año en curso, por motivos de urgencia médica. Documento recibido en esta Comisión el día 18 de agosto del presente año.*
- 4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 23 de agosto del presente año, a cada integrante de la misma una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.*
- 5. En sesión de fecha 26 de agosto del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa.*

## II. CONTENIDO

*Que el oficio remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Rubén Salgado Alemán, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, señala lo siguiente:*

*“Aunado a un saludo cordial, con fundamento en el artículo 73 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vengo a solicitar la autorización a que se refiere el citado artículo ya que por cuestiones de urgencia médica tendré que salir del país del día 15 al 26 de agosto del 2022.*



## PODER LEGISLATIVO

*En virtud de lo anterior hago la presente solicitud para que por su conducto sea sometido al Pleno del Congreso del Estado de Guerrero a efecto de la aprobación respectiva...”*

### III. FUNDAMENTACIÓN

*Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.*

### IV. CONSIDERACIONES

*Que en los comicios electorales realizados el día 06 de junio del año 2021, el ciudadano Rubén Salgado Alemán, fue electo como Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez, emitida por el Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 10 de junio del 2021.*

*Que los artículos 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que el Estado se divide en Municipios, quienes ejercerán sus competencias a través de un órgano representativo de elección popular directa y deliberante denominado Ayuntamiento integrado por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.*

*Que por su parte, el artículo 73 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que es obligación del Presidente Municipal, no ausentarse más de tres días de su Municipio cada treinta, sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.*

*Que toda vez que el ciudadano Rubén Salgado Alemán, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, solicitó, previo acuerdo aprobatorio del Cabildo del citado Municipio, la anuencia de esta Soberanía para ausentarse del Municipio y del País, del 15 al 26 de agosto del 2022, comunicando y motivando el objetivo de su viaje por razones médicas, este Congreso considera declarar procedente la autorización solicitada”.*



## PODER LEGISLATIVO

Que en sesiones de fecha 20 y 21 de septiembre del 2022, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido expuestos los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *“Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Rubén Salgado Alemán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para ausentarse del municipio y del país, del 15 al 26 de agosto del 2022. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 226, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO RUBÉN SALGADO ALEMÁN, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO Y DEL PAÍS, DEL 15 AL 26 DE AGOSTO DEL 2022.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al ciudadano Rubén Salgado Alemán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para ausentarse del Municipio y del País, del 15 al 26 de agosto del 2022.



# PODER LEGISLATIVO

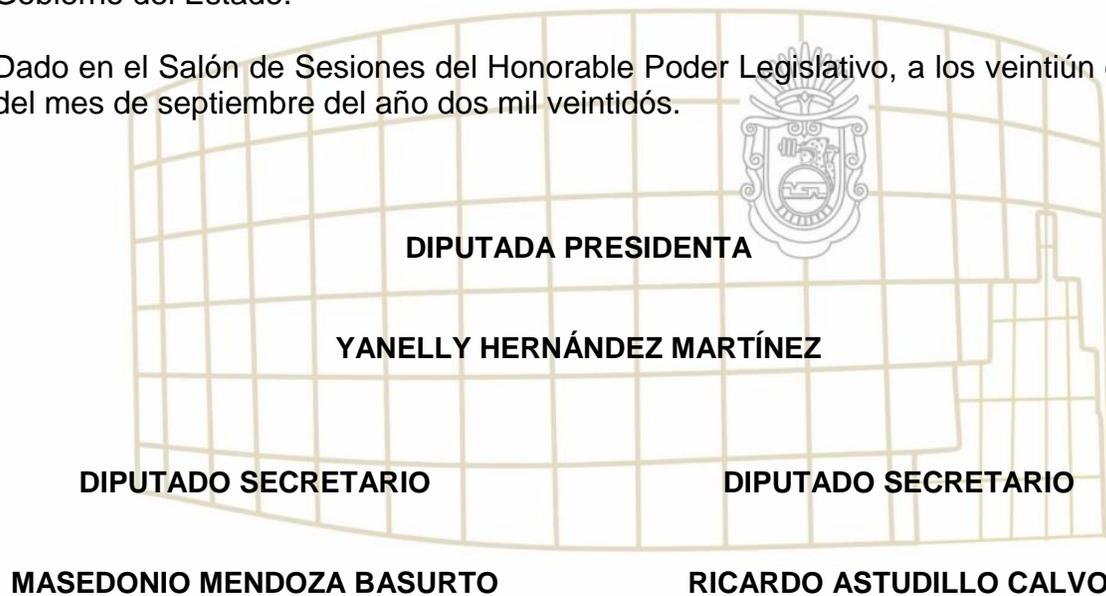
## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado ciudadano Rubén Salgado Alemán y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 226, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO RUBÉN SALGADO ALEMÁN, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO Y DEL PAÍS, DEL 15 AL 26 DE AGOSTO DEL 2022.)